

Polémica en una carnicería de Salta: denunciaron que vendía carne de gato

15/01/2026



Esta semana, una carnicería generó polémica por la mercadería que comercializaba. Según denunciaron clientes, el comercio llevaba a cabo la supuesta venta de embutidos producidos con carne de gato. Por este motivo, se llevó a cabo un allanamiento en el lugar.

La fiscalía que intervino en el caso **imputó de forma provisional a una mujer de 52 años** como autora del delito de “suministro, distribución y almacenamiento de sustancias alimenticias peligrosas para la salud”. El procedimiento surgió a partir de la denuncia que radicó una mujer, quien que el 28 de diciembre pasado, una vecina del barrio Ceferino de la ciudad de Salta le informó que en una morcilla que había comprado en una carnicería de la zona encontró restos de un animal, y sospechaba que pertenecían a un felino.

Ante esta situación, la denunciante consultó con dos veterinarios y ambos confirmaron que los restos pertenecían a partes de un gato.

Allanaron una carnicería por la supuesta venta de carne de gato

El local investigado se encuentra ubicado en la calle Rodrigo Pereyra al 1800, en la ciudad de Salta, y funciona hace seis años. En el comercio promocionan la “venta de embutidos”. **La mujer acusada es la propietaria de este local.**

Durante el allanamiento realizado la semana pasada en el local, se secuestraron de elementos considerados de interés para la causa. Además, personal de Bromatología hizo una inspección del lugar en la que encontró embutidos, partes de carne y “productos alimenticios de **dudosa procedencia y en mal estado de conservación**, sin refrigeración adecuada y en mal estado de salubridad para la venta y consumo”, informó el Ministerio Público Fiscal de Salta.

Desde la fiscalía dispusieron que el personal de Bromatología recolecte muestras para llevar a cabo los análisis de los alimentos comercializados. Los embutidos fueron secuestrados y la fiscalía dispuso que se solicite su decomiso, de acuerdo a las disposiciones de la ordenanza N° 15292 y la Ley N° 18284 de **Código Alimentario Argentino**.

De los cuatro tipos de productos secuestrados, se tomaron tres muestras de cada uno (queso de cerdo, chorizo, chorizo tipo butifarra y morcilla) para ser analizados.

La carnicería no tenía habilitación comercial

Por otra parte, se labró un acta de infracción por

incumplimiento ya que se confirmó que **la propietaria no contaba con habilitación comercial, ni permiso para manipulación alimentos**. Además, encontraron productos sin refrigeración y mala conservación de alimentos.

Fuente: La Mañana de Neuquén.